

Expte.73197

LA PLATA, 22 de diciembre de 2022

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 22 -2° de Prorroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 12393

ARTÍCULO 1º: Condónase a la Señora Meloni, Liliana Griselda, D.N.I. N° 10.705.641, del pago de deuda generada por Tasa de Servicios Urbanos Municipales (SUM) correspondiente al inmueble de su propiedad, sito en calle 29 N° 322 PB, partida catastral N° 370592.

ARTÍCULO 2º: De forma.